

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26761** AVENZO, S.A.

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 127/2011 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de D.ª Laura Madrigal Carazo frente a la empresa Avenzo, S.A., se ha dictado en fecha 24 de septiembre de dos mil doce, Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 2.220,18 euros, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 276.5 de la LRJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120065981-1